



TÉRMINOS DE REFERENCIA

para la EVALUACIÓN FINAL EXTERNA del proyecto

“Mejora la permanencia en el sistema educativo de niñas (651)
y niños (809) de 14 comunidades, en los municipios de Jocotán,
Camotán y San Juan Ermita (Chiquimula, Guatemala)”

Co-financiado por la Generalitat Valenciana

*Términos de referencia para la evaluación final del proyecto
Mejora la permanencia en el sistema educativo de niñas (651) y
niños (809) de 14 comunidades, en los municipios de Jocotán,
Camotán y San Juan Ermita (Chiquimula, Guatemala)*

Contenido:

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.1. Descripción del proyecto	3
2.2. Antecedentes y factores en los que se ha desarrollado la intervención.....	4
2.3. Caracterización de la población destinataria	5
2.4. Alineación del proyecto con las estrategias y objetivos del plan director	6
3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN	6
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
4.1. Objetivos.....	7
4.2. Preguntas y criterios de evaluación	8
5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	9
6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	10
7. PLAN DE TRABAJO.....	10
8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	11
9. PERFIL DEL EVALUADOR/A	12
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	13
11. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN.....	14
12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	14
13. ANEXOS.....	15

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Entreculturas (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Entreculturas ha colaborado con Fe y Alegría Guatemala en la gestión de financiamiento y apoyo técnico de más de cincuenta proyectos desde 1999. La relación entre ambas instituciones va más allá de la ejecución de proyectos y el apoyo financiero; ambas son miembros de la Federación Internacional Fe y Alegría, movimiento nacido en el 1955 y que hoy en día agrupa a organizaciones de 21 países con el objetivo común de promover el acceso gratuito de las poblaciones y sectores más desfavorecidos a una educación de calidad como instrumento de cambio y transformación social.

Entreculturas y FyA Guatemala presentaron un proyecto de cooperación internacional para el desarrollo para su co-financiación por parte de la Generalitat Valenciana, que fue aprobado y comenzó su ejecución el 1 de enero de 2017, y que finalizará el próximo 31 de marzo de 2019. Estando en el último año de ejecución del proyecto resulta imprescindible analizar y valorar lo que se ha logrado desde una mirada a futuro. Es de gran interés para Entreculturas y Fe y Alegría impulsar un proceso evaluativo, ya que consideramos la evaluación una disciplina fundamental para el aprendizaje y la toma de decisiones.

Siguiendo el principio de "utilidad" de la evaluación, se han recabado de los equipos pedagógicos, técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes en este proceso.

Así, los objetivos de esta evaluación final, consisten, en primer lugar en valora la eficacia del proyecto y consecución de resultados, y en segundo la pertinencia de los procesos llevados a cabo, así como la alineación de la intervención con las prioridades y políticas de la Generalitat Valenciana.

A continuación se exponen las características principales que debe tener ese proceso de evaluación final.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La intervención a evaluar pretende contribuir al desarrollo de la educación como derecho en Chiquimula (Guatemala). El objetivo es la mejora de la permanencia en el sistema educativo de 651 niñas y 809 niños, de 14 comunidades chortís del departamento de Chiquimula en Guatemala. Para ello, se han desarrollado acciones orientadas al progreso de los procesos de

enseñanza-aprendizaje; el reconocimiento del derecho a la educación y las oportunidades que se derivan de su ejercicio por parte de la comunidad educativa de las escuelas multigrado; y la mejora del ejercicio del derecho de igualdad por parte de las niñas matriculadas.

Resumen Matriz del proyecto

<p>* Objetivo general: Contribuir al desarrollo de la educación como derecho en Chiquimula.</p> <p>* Objetivo específico: Mejora la permanencia en el sistema educativo de niñas (651) y niños (809) de 14 comunidades, en los municipios de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita (Chiquimula, Guatemala)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado 1: 651 niñas y 809 niños han mejorado sus procesos de enseñanza aprendizaje. 	<p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción y equipamiento de centro de formación docente y comunitario. ✓ Elaboración Programa de formación docente ✓ Contextualización de materiales en DDHH, género, y lectura. ✓ Seguimiento pedagógico en aula.
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado 2: Las personas que conforman la comunidad educativa de las escuelas multigrado (234 padres, 535 madres, 70 docentes –67% mujeres- y 1460 alumnos/as – (45% mujeres-) reconocen el derecho a la educación y las oportunidades que se derivan de su ejercicio. 	<p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción y consolidación de red de promotoras reconocidas en las comunidades ✓ Diplomado de género y DDHH ✓ Escuela de padres y madres. ✓ Elaboración plan de formación dirigido a Gobiernos Escolares. ✓ Acceso alternativo de educación reconocida a través de otros medios (IGER, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado 3: 651 niñas han mejorado su ejercicio del derecho a la igualdad 	<p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción observatorios de género y de riesgo de abandono escolar. ✓ Conformación grupos de apoyo a estudiantes en riesgo de abandono. ✓ Formación a estudiantes en educación sexual. ✓ Elaboración protocolo acompañamiento a jóvenes embarazadas. ✓ Desarrollo de grupo de jóvenes no escolarizados.

La duración prevista del proyecto era de 24 meses, que se ha extendido a 27. El coste total de la intervención es de 587.954,42 euros, siendo la subvención concedida por la Generalitat Valenciana de 303.886,20 euros, el aporte de la Fundación Entreculturas, 15.261,92 euros, el de Fe y Alegría Guatemala 20.638,64 euros y el del Ministerio de Educación 248.168,07 euros.

2.2. ANTECEDENTES Y FACTORES SOCIALES, GEOGRÁFICOS Y POLÍTICOS EN LOS QUE SE HA DESARROLLADO LA INTERVENCIÓN

La exclusión educativa a nivel nacional es un fenómeno que afecta a un buen porcentaje de la población en edad escolar de Guatemala, pero se agudiza entre la población indígena, como la chortí, población meta del proyecto. El principal problema sobre el que se quiere incidir es el alto índice de abandono escolar infantil: de 300 niños y niñas matriculados en el curso escolar 2010 en los centros educativos en los que se focaliza el trabajo, apenas un 26 % logró egresar

en sexto curso en el curso 2015. Además, el abandono escolar en el caso de las niñas es de un 90 %, frente al 67 % de los niños.

En Chiquimula, la red de escuelas multigrado de Fe y Alegría está constituida por 14 centros educativos. En los últimos 10 años, las escuelas de Fe y Alegría, en alianza con algunas otras escuelas públicas, ha ido desarrollando estrategias alternativas de mejora de la calidad educativa: a) Educación Bilingüe Intercultural, b) Escuelas Saludables, c) Cultura de Paz y d) Enfoque de Género. A pesar de ello, la prevalencia en la inestabilidad en la matrícula se debe a razones de diversa índole: en parte por las deficiencias del Sistema Educativo, ya que la propuesta educativa que se utiliza está basada en el Currículo Nacional Base, concebido para contextos urbanos, donde la población habla solamente idioma español; en parte y eventualmente los niños y niñas se desmotivan por la dificultad de aprender a leer y escribir en un idioma que no hablan, aunado a que llegan a la escuela con una alimentación deficiente por causa de la pobreza de sus familias. Por otro lado, es casi inexistente el apoyo de los padres y madres de familia en las tareas escolares, en parte por su bajo nivel de estudios, en parte por la prioridad de otras tareas cotidianas. En el caso de las niñas, una parte de ellas no asiste nunca a la escuela; y las pocas que asisten abandonan sus estudios ya que se les requiere para tareas domésticas como atender a los padres o a sus hermanos/as menores. El pensum académico no abarca temáticas de salud sexual y reproductiva, o equidad de género de manera que se perpetúan los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual, y los roles tradicionales de género en las familias.

En el caso del personal docente, las escuelas de formación docente de Guatemala no tienen contemplado en su pensum las necesidades de formación que tienen los/as futuros maestros y maestras que se incorporan a trabajar al sistema educativo, especialmente, en una escuela unitaria y multigrado; cuando el profesorado es asignado en estas escuelas, desarrollan su creatividad y adaptan su formación a esta necesidad en particular, pero esto sucede en un espacio de mucha precariedad.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA

El proyecto ha pretendido beneficiar de forma directa a población chortí, de comunidades rurales de difícil acceso del departamento de Chiquimula, que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cuya principal fuente de ingreso es la agricultura para el consumo y en algunos casos para la venta por menor de los productos que cultivan.

En concreto, va dirigido a:

- 1.705 niñas/mujeres y 1.416 niños/hombres, de los que 1.460 son niños/as (45% niñas), 280 jóvenes (33% niñas).
- 570 docentes (67 % mujeres).
- 769 padres y madres (70% mujeres).
- 42 promotoras.

Como población beneficiaria indirecta se perfila la población de las 14 comunidades educativas, entre ellos/as, los niños y niñas de pre-primaria y primaria de otros centros educativos públicos, cuyos docentes han participado en procesos de formación del proyecto.

2.4. ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR

El proyecto está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, así como con las prioridades geográficas, estrategias y objetivos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana (2017-2020), en particular:

- Estrategia 2.1. Derecho a los bienes públicos globales (Salud, educación, agua y saneamiento).
 - 2.1.4. Promover el derecho a la educación inclusiva de calidad, pública y universal, para que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria.
- Estrategia 2.2. Derecho de las mujeres.
 - 2.2.1. Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.
 - 2.2.2. Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.
- Estrategia 2.3. Derechos de la infancia.
 - 2.3.1. Garantizar los derechos de la infancia en sus ámbitos fundamentales de supervivencia, desarrollo, protección y participación desde un enfoque de equidad.
- Estrategia 2.5. Derechos de otros colectivos en situación de vulnerabilidad
 - 2.5.2. Garantizar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Es de especial importancia para Entreculturas y FyA realizar una evaluación de carácter externo, promoviendo la participación de todos los y las agentes implicados en el proyecto, con el objetivo de que éstos conozcan, se apropien del proceso y se puedan aplicar los resultados y recomendaciones en la gestión de los siguientes proyectos que llevarán a cabo.

El personal evaluador se encargará de las fases más técnicas, elaborando las propuestas metodológicas y técnicas evaluativas, mientras que el resto de actores participarán más activamente en las fases de diseño de la evaluación, en la discusión de los resultados, así como en la factibilidad de las recomendaciones.

Cobran especial atención las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en mayor medida en las técnicas de recogida de información del proceso de evaluación.

De manera general, los principales actores identificados que se espera involucrar son:

- Destinatarios y destinatarias de la intervención, prestando especial atención a los y las niñas, docentes de las escuelas Multigrado y padres y madres de familia, cuya opinión es relevante introducir en la evaluación.
- Personal de Fe y Alegría Guatemala.
- Personal de Entreculturas (tanto en sede como en el terreno).
- Equipo de evaluación externo.
- Generalitat Valenciana

Entreculturas y FyA formarán la **Unidad gestora de la evaluación**, teniendo un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador y gestionando aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, como suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del/la evaluador/a, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

Así mismo, se formará un **Comité de seguimiento** que tendrá la misión de supervisar el trabajo de evaluación para garantizar que se lleve a cabo bajo criterios de calidad y *validar* las distintas etapas que conforman todo el proceso. De manera especial lo serán: i) la identificación de necesidades informativas, ii) el diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas, iii) la interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones; además de iv) los viajes a realizar a los países.

Este Comité de seguimiento estará compuesto por Entreculturas, FyA Guatemala y la Generalitat Valenciana, que supervisará las distintas fases de la evaluación y se tendrá en cuenta sus prioridades y requisitos expuestos en la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo*¹.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

4.1. OBJETIVOS

A través de esta evaluación se pretende analizar la intervención, comprobando los logros alcanzados en cada una de las líneas, principalmente se tiene interés en conocer en profundidad cómo han contribuido las estrategias de participación de familias en la enseñanza de los y las niñas. A su vez, se tiene interés en analizar los procesos y estrategias de formación docente y con la comunidad, con el objetivo último de definir estrategias de intervención en las comunidades de las Escuelas Multigrado.

En términos generales, se pretende impulsar una evaluación que analice la eficacia de la intervención y la pertinencia y coherencia de sus procesos, con el objetivo de que permita:

¹ <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/es/inicio>

- Obtener aprendizajes para las actuales y futuras intervenciones, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas en los procesos ejecutados.
- Adquirir un conocimiento riguroso sobre los logros conseguidos, para poder rendir cuentas ante las personas con las que nos hemos comprometido (personas destinatarias, nuestros socios locales y ciudadanía en general).

4.2. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han recabado de los diferentes equipos técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes en la evaluación, de cara a utilizar estos análisis para continuar con la intervención. A continuación se exponen estas preguntas clave:

- a. ¿El proceso de acompañamiento a estudiantes en riesgo ha hecho que se incremente la **permanencia de niños y niñas en la escuela**? ¿Qué factores y estrategias implementadas por los y las docentes son las que más han contribuido? ¿Se ha conseguido que las **niñas** superen el curso escolar y continúen?
- b. ¿Se ha incrementado la participación, empoderamiento y toma de decisión de los **padres y madres de familia** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas? ¿Ha culminado con éxito el Diplomado de Promoción Comunitario?, ¿se ha generado reflexión entre las mujeres sobre el derecho a la igualdad?
- c. ¿Se ha conseguido desde el proyecto que los **jóvenes** se involucren en la búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad? ¿Se ha producido la reinserción escolar prevista?
- d. ¿El Programa de formación integral a **docentes** ha conseguido mejorar los conocimientos en género, derechos humanos y calidad educativa de los y las docentes?
- e. ¿Se ha conseguido aumentar el conocimiento de los **niños, niñas y jóvenes** sobre los derechos sexuales y reproductivos y a identificar situaciones de violencia sexual?

Además, la evaluación deberá analizar la **orientación hacia resultados** de la intervención y la **alineación** de ésta con las estrategias de las organizaciones participantes, los objetivos de desarrollo del país, la política de desarrollo de la Generalitat Valenciana y los Objetivos de desarrollo Sostenible, como se especifica en la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo*.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El enfoque metodológico a aplicar será resultado del diálogo entre el personal evaluador y los equipos involucrados en la evaluación, aun así la evaluación requerirá de un diseño que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga los siguientes elementos:

- a. Aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social (garantizando la representatividad y la rigurosidad). Será necesario **aplicar las técnicas de investigación sobre diferentes actores implicados**, valorándose el uso de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas.
- b. Un enfoque metodológico capaz de desarrollar adecuadamente los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.

Será necesario incorporar la **perspectiva de género en todas las fases de la evaluación**: en el diseño de la metodología, en la recogida de información (asegurando la participación equitativa de mujeres), en el análisis interpretativo y en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

En el marco de los recursos disponibles y ante la posible dificultad de abarcar todas las preguntas clave el personal evaluador ha de priorizar en el diseño aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones. En todo caso eventuales modificaciones de la propuesta de evaluación acordada en el momento de la contratación, tendrá que ser consensuada con Entreculturas.

De manera previa a la evaluación, se realizó el levantamiento de una **línea de base** que permitió, por un lado, obtener los puntos de partida para los indicadores empleados en el proyecto y, por otro, revisar las fuentes de verificación asociadas a estos. Para ello, se llevó a cabo un estudio longitudinal con técnicas mixtas: grupos focales con docentes, padres y madres y mujeres de las comunidades, entrevistas con instituciones comunitarias, encuestas a docentes y padres y madres, y revisión de datos cuantitativos de la comunidad y los/as estudiantes. Para el análisis de la información recogida se empleó análisis descriptivos y bivariados de la información cuantitativa y análisis del discurso y elaboración de mapas mentales para la información cualitativa.

La evaluación deberá tener en cuenta los procesos implementados para esta línea de base (Ver anexo 2: Informe de Línea de base).

6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La persona que realice la evaluación podrá contar con toda la información relativa al proyecto y las organizaciones participantes. Entre otras fuentes destacamos:

- Formulación del proyecto.
- Línea de base del proyecto. Anexo disponible para las personas interesadas en presentar una propuesta para la evaluación externa.
- Informes de seguimiento.
- Información institucional de FyA y de Entreculturas.

7. PLAN DE TRABAJO

La evaluación contará con **cuatro fases** principales:

- 1) **Fase de gabinete.** En esta fase, el personal evaluador deberá:
 - a. conocer de manera certera el objeto de evaluación, el contexto y detectar los informantes clave;
 - b. ajustar y delimitar las preguntas de evaluación pertinentes y factibles de indagar; y
 - c. operacionalizar las preguntas a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

El diseño final de evaluación (matriz de evaluación² y opciones metodológicas propuestas), junto con el cronograma del trabajo de campo, ha de ser aprobado por Entreculturas y FyA.

- 2) **Trabajo de campo.** Que implica visitar la zona de intervención para aplicar las técnicas previstas en el diseño.
- 3) **Elaboración del informe de evaluación.** Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Aquí se incluye la fase de **presentación del borrador** a todos los/as miembros del Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones.
- 4) **Socialización de los resultados de la evaluación.** En esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación a FyA y Entreculturas, siendo el equipo de evaluación responsable de proporcionar los insumos específicos para que ambas organizaciones realicen la devolución a las personas destinatarias de la intervención.

El **cronograma** a seguir será el siguiente:

²Representación matricial que comprende: i) las preguntas de evaluación, ii) los indicadores que operacionalizan esas preguntas, y iii) la propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

Fases	Febrero – Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Presentación ofertas y selección de equipo evaluador							
Estudio de gabinete y elaboración de diseño de evaluación							
Trabajo de campo en Guatemala (fechas exactas a acordar con FyA)							
Elaboración informe de evaluación							
Presentación del borrador a Entreculturas y FyA							
Revisión de conclusiones y recomendaciones							
Entrega informe final de evaluación							
Socialización de resultados							

8. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Como productos, se demandan los siguientes:

Tras la **fase de diseño**, se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:

- a. Definición del objeto de evaluación: Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
- b. Matriz de evaluación: Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación posterior.
- c. Propuesta de trabajo de campo: Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El producto para la **fase de ejecución** será un borrador de informe de evaluación y, tras la aprobación de éste por el Comité de seguimiento, un informe de evaluación con la siguiente estructura de contenidos:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas, siguiendo el modelo proporcionado por Entreculturas
1. Introducción
2. Descripción resumida de la intervención
3. Metodología empleada en la evaluación
 - 3.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis e interpretación de la información recopilada
5. Conclusiones de la evaluación
6. Lecciones aprendidas
7. Recomendaciones derivadas de la evaluación
8. Anexos, en los que se incluirán:

- Términos de Referencia.
- Plan de trabajo
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información³: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.

9. Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactarán entre Entreculturas y la persona evaluadora.

Su presentación se realizará en formato electrónico, y una vez aprobado, la persona encargada de la evaluación deberá entregar dos copias en papel de la versión definitiva.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la Generalitat Valenciana y la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados todos los productos que se vayan obteniendo de la evaluación para incorporar los comentarios de cada parte involucrada.

Los productos para la **fase de socialización** y difusión de los resultados de la evaluación son los siguientes:

- Devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del Área de Cooperación Internacional de Entreculturas.
- Publicación del resumen ejecutivo y la ficha en la web de Entreculturas.

9. PERFIL DEL EVALUADOR/A

Para realizar esta evaluación Entreculturas y Fe y Alegría Guatemala, requieren de una persona (o equipo) que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluaciones de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- ✓ Formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- ✓ Conocimiento y experiencia en el **sector educativo**.
- ✓ Experiencia en **cooperación internacional y América Latina**.

³ Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad.

- ✓ Formación y experiencia en igualdad de género y en aplicación de la **perspectiva de género** en evaluaciones.
- ✓ Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.
- ✓ Se valorarán positivamente las personas del país en el que se ejecuta la intervención.

En caso de presentar una propuesta en equipo, se deberá detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes, la no presentación de alguno de los productos requeridos o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

- **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la Generalitat Valenciana se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

11. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto disponible para la evaluación es de **9.116 euros**. Este presupuesto **incluye impuestos y todos los gastos asociados**, incluido el trabajo de campo, esto es, vuelos internacionales, alojamiento y cualquier otro gasto que se genere de la evaluación.

El pago de los servicios se realizará en dos plazos. El primero será del 50% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo, por otro 50% del total a la entrega del informe de evaluación definitivo.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo**, que deberá incluir:
 - Objetivos y alcance de la evaluación
 - Enfoque metodológico
 - Incorporación de enfoques transversales
 - Participación de los grupos de interés
 - Matriz de evaluación preliminar que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información. Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- b. **Productos a entregar.**
- c. **Propuesta de cronograma y tareas.**
- d. **Presupuesto por fases de evaluación.**
- e. **Currículo profesional del/a evaluador/a**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 9.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas junto con Fe y Alegría, valorará la calidad de estos puntos dando mayor importancia a:

- la adecuación de la propuesta técnica
- la calidad y adecuación de la metodología al contexto de la intervención
- la calidad de las técnicas de investigación propuestas
- detalle de la propuesta de presentación de los resultados
- experiencia de la persona o equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos.

En el Anexo 3 de estos Términos de Referencia se detallan estos criterios a valorar sobre las ofertas recibidas.

El plazo para presentar la oferta es del **21 de marzo de 2019** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Marta del Barrio (m.barrio@entreculturas.org) y Belén Rodríguez (b.rodriguez@entreculturas.org).

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones o en el teléfono (+34) 91 590 26 72.

13. ANEXOS (personas interesadas en acceder a este contenido ponerse en contacto con los contactos señalados en el apartado anterior)

- Anexo 1: Matriz de marco lógico del proyecto
- Anexo 2: Informe de Línea de Base
- Anexo 3: Criterios de valoración de ofertas